

San Pedro Garza García N.L. 12 de agosto de 2020

Atención: **Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**
Procuradora Federal de Protección al Ambiente
PROFEPA, Ciudad de México

C.C.P. **Ing. Gustavo Treviño Villarreal**
Director de Parques y Vida Silvestre,
Secretaría de Desarrollo Sustentable de N.L.

Dra. Blanca Alicia Mendoza:

Me permito saludarla, soy **Presidenta y Fundadora** y Apoderada de la asociación civil denominada **Prodefensa Animal A.C.** ("PRODAN") con domicilio para recibir notificaciones en Bosques de Chiapas 311, Colonia Bosques del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León. Se adjuntan copias de las escrituras publicas que contienen la escritura constitutiva de PRODAN, de mi poder y de su ultima reforma estatutaria para demostrar la existencia de mi representada y legal representación.

En mi trayectoria de más de 30 años de trabajar por los animales en el Estado, estoy junto con toda la comunidad de Nuevo León consternada con lo sucedido, y pongo la siguiente solicitud a su consideración.

Mi carta es relacionada al oso de Chipinque identificado con el número 34.

A través de este oficio me permito solicitar que el Oso 34 de Chipinque, castrado y liberado el 6 de agosto en el Estado de Chihuahua sea regresado para privilegiar un destino que represente mejores condiciones de bienestar en un santuario que contemple las medidas de seguridad y monitoreo pertinentes, específicamente la ofertada por el PIMVS Centro de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de grandes Carnívoros INVICTUS, "INVICTUS" en lo sucesivo para efectos de este oficio, incorporado por la SEMARNAT al padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre con el número de registro DGVS-PIMVS.CR-IN-1837-HGO/17, inscrito con vigencia indeterminada en el Registro de Personas con Capacidad para Recibir Ejemplares de Fauna Silvestre de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) con el número 035/17, cuya Titular es la Dra. Erika Ortigoza Vázquez, que tiene como objeto realizar actividades de educación ambiental, resguardo, rehabilitación e investigación de la especie **Ursus americanus (Oso negro) entre otras especies. Y cuya oferta contempla como destino final en el **Refugio de Vida Silvestre en Colorado, EUA, dado que usted nos informó que en México este tipo de santuarios no existen.****

Me baso para nuestra solicitud en lo siguiente:

- **El oso fue esterilizado** en las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de N.L. con autorización de la PRODEFA y por ende carece de su función biológica y ya no ofrece el beneficio de la conservación o perpetuidad de la especie. **No vemos un beneficio pro de la biodiversidad su estancia en libertad en el Estado de Chihuahua, donde corre riesgos inminentes de ser dañado o perder la vida debido a su traslocación.** Mencionan en las declaraciones a los medios que la castración fue para disminuir el enfrentamiento con otros osos, ¿valía la pena hacerlo si es un oso juvenil? ¿Para qué llevarlo a un territorio de osos silvestres con el grado de habituación que tiene? **Queremos que este oso tenga posibilidades de una vida en bienestar y seguridad dada la condición de castración que ya tiene.**
- **Existen peligros inherentes a la traslocación:** en el Estado de Chihuahua hay una subespecie de oso -diferente al oso 34-, y se corre el riesgo de pelear por territorio y por los recursos, y salir mal liberado debido a su edad; además corre el riesgo por desplazamiento de sufrir accidentes al intentar regresar a

su territorio, y también puede tener problemas generados por su comportamiento habituado a comer en zona urbana que lo imposibiliten en conseguir alimentos y agua en vida libre, condiciones que en conjunto harán que muy probablemente pierda la vida, y sin razón sustentada de conservación o abono a la biodiversidad. ¿No uno de los propósitos de la conservación es la reproducción para la perpetuidad de la especie?

- **Tenemos una oferta única y que puede no repetirse para todos los animales que lo necesiten**, por también ser el Refugio de Vida Silvestre en Colorado una institución con recursos y espacio limitado, finito, pero que han aceptado a través de INVICTUS sin costo para el Estado, ni para la PROFEPA o el País, trasladar y recibir al oso 34 en dicho refugio.
- Sabemos que hay una situación publicitada en medios, y por el propio Gobierno de Chihuahua de un **problema de sequía, que ha venido a afectar la vida silvestre en aquel Estado**, además hay una subespecie diferente, ¿porque si hay lugares en el País con su distribución natural se optó por el Estado de Chihuahua? Corrijamos esto.
- Consideramos liberar a un oso con un artefacto de telemetría al cuello, en un lugar que no es el suyo, y todavía que vaya castrado, percibiendo olores, aromas diferentes en una tierra de osos silvestres, ¿no es mucho riesgo? Vamos a ayudarlo.
- **Bienestar y seguridad.** Dadas las circunstancias de la castración del oso 34 **sólo nos queda concentrarnos en su bienestar**, y por los limitados recursos con los que, que usted y yo sabemos bien, cuenta el País para el manejo en este tipo de especies, consideramos que la mejor opción para el mismo a mediano y largo plazo es el **Refugio de Vida Silvestre en Colorado**, que cuenta con el espacio necesario (20 hectáreas dedicadas para él con Montañas, arbustos, un lago) que garantizarán las herramientas para que construya su bienestar, además de la tecnología, el personal calificado en su manejo y el personal médico especializado de la Universidad de Colorado que estarían a beneficio de este individuo, **al que pueden salvar hoy sus decisiones, en las que confío con esperanza.**

De la manera mas atenta y respetuosa rogamos considere nuestra petición de que pueda ser trasladado a este Refugio, y salvemos todos a este individuo que equivocadamente se encuentra en una situación en donde está en riesgo su integridad y su vida.

Agradecemos de antemano sus atenciones, y quedamos a sus apreciables ordenes, esperando vernos favorecidos con su respuesta.

Elvia Silveyra Hernández
Presidenta
PRODEFENSA ANIMAL A.C.
presidencia@prodan.org.mx, tel. 84 780566,77 Cel 8183624644
Plutarco Elías Calles 107, Col. Tampiquito, San Pedro Garza García N.L.
www.prodan.org.mx